



SELLO CUARTO, QUAREN
TA MARAÑEÑA, AÑO DE MIL
CIENTO DOS Y CUATRO.

Beneficiarios. Teniendo por esta Ciudad y
Acuerda, Reseñase segun, y como por los
ofendidos señores se propone

El S. d. Vizente Prato, Regidor, y Patron del Ponte
de esta Ciudad la dio cuenta como habiendose por
la misma cumplimentado en el Cavildo pro-
ximo un título expedido en la Ciudad de Lorca
de Maestro Panadero por el S. Governador
Corregidor e havia mandado, que se pesa
a haver suficiente numero de Maestros
de este oficio no se le podia incorporar en el
Gremio. Teniendo por esta Ciudad, Acuerda,
queda en la Intelligencia

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante Nos sus secreta-
rios En ^{nos} mayores de que damos fee =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Cavildo ordinarioz En la M. N. y M. L. Ciudad de

